

ACTA DE LA SESION No. 03-09
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Acta de la sesión N°03 del Consejo Nacional de Rectores, celebrada el 17 de febrero del 2009, en las instalaciones del CONARE. La sesión se inicia a las dieciséis horas, con la asistencia de: MBA. Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, quien preside; del Dr. Olman Segura Bonilla, Rector de la Universidad Nacional; Dra. Yamileth González García, Rectora de la Universidad de Costa Rica; M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica; y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado especial el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.

Artículo 1. Audiencias:

a. Dra. Marta Valdez, Directora del proyecto CENIBiot

LA DRA. MARTA VALDEZ agradece al Consejo de Rectores que los hayan recibido. En primera instancia desea presentar al equipo internacional del CENIBiot que los está apoyando, el cual está integrado por el profesor Jorge Martínez Corona, Jefe de Planta, entró el 25 de noviembre pasado, es de México, y está realizando un gran trabajo con todos los expertos que tienen hasta la fecha. Luego tienen la Asistencia Técnica Internacional, producto de una licitación en la cual participaron varios consorcios internacionales, ella participó como Evaluadora en Managua, y la ganó el CIDAL de Francia, Centro Internacional de Investigación Agronómica, para el Desarrollo; el Consorcio Plaza de Uruguay y el Instituto Europeo de Membranas.

Esta Misión les trajo como Jefe y Subjefe a la señora Gabriela Couto, de Uruguay, y al señor Fabrice Vaillant, de Francia. La experiencia de la señora Couto es muy valiosa porque ella participó en todo el desarrollo del Instituto Pasteur en Uruguay, y tiene gran experiencia en la parte de vinculación de negocios y en cómo lanzar un centro hacia los sectores productivos.

Posteriormente van a tener el apoyo de quince misiones de corta duración que se van a determinar en función de los proyectos que se van a realizar en el CENIBIOT.

Agrega que el motivo de la audiencia es invitar a los señores y señora Rectores a visitar la planta porque es bien impresionante verla.

Luego de la visita a la planta la Dra. Valdez procede a rendir un amplio informe técnico de las acciones desarrolladas entre noviembre 2008 y enero 2009:

Al 28 Noviembre 2008, la Entidad Gestora del Proyecto CENIBiot logró comprometer la suma de **8, 845,184.7 euros** (97.49% del total a comprometer), de los cuales ha logrado

ejecutar 1,821,656.15 euros al 31 de enero 2009.

Compromisos de recursos del CENIBiot:

Obra de remodelación 1 455 213 93 euros

Suministros: equipo de planta de bioprocesos es de 4 894 516 33 euros, esto incluye: equipo de laboratorio y capacitación en uso del equipo.

Proyectos piloto: 1 750 000 euros con el CONICIT

Servicios UDE: 588 748 89 euros para estudios y servicios

Incorporación de la Asistencia Técnica Internacional (ATI)

Líneas de Acción:

- * Tratamiento y reutilización de residuos y desechos de la agroindustria
- * Síntesis de biocombustibles a partir de biomasa vegetal
- * Producción de microorganismos para biorremediación y descontaminación de aguas residuales, procesos fermentativos de aplicación industrial y bioprocesos en general.
- * Bioplaguicidas y biofertilizantes
- * Aprovechamiento de recursos naturales (microorganismos, organismos, metabolitos, biomoléculas, etc.) para la formulación de productos de interés industrial en las áreas: alimenticia, nutracéutica, cosmocéutica, farmacéutica y afines.

Proyectos piloto:

Proyecto comercial	42
Acciones demostrativas	13
TOTAL	55

Agradece doña Marta el espacio brindado y hace entrega de otros documentos que refuerzan el resumen hecho al CONARE.

- b. DVI-00027 Viceministra de Comercio Exterior, Licda. Amparo Pacheco, solicita audiencia para informar sobre negociación del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea.

SE ACUERDA EN FIRME que la Secretaria de Actas coordine la programación de la audiencia con la señora Viceministra de Comercio Exterior.

- c. COPREN-01-2009 la Comisión de Jefas de Prensa solicita audiencia para referirse al plan estratégico y tema del logotipo.

SE ACUERDA EN FIRME que la Secretaría de Actas que coordine la programación de la audiencia con la Comisión de Jefas de Prensa.

Artículo 2. Financiamiento y presupuesto.

- a. Se hace entrega de una copia del oficio OPES-OF-30-2009-D mediante el cual envían el documento “Liquidación Presupuestaria” al 31 de diciembre de 2008.

El director de OPES informa que se trata del documento con el detalle completo, en vista de que la liquidación ya fue presentada al CONARE por el licenciado Víctor Segura en la sesión del 3 de febrero pasado.

SE TOMA NOTA.

- b. VI-610 la Vicerrectoría de Investigación de la UCR solicita autorizar uso del superávit del proyecto “Detección de antibióticos y resistencia antimicrobiana en la agricultura, acuicultura y nutrición animal desarrollada en el distrito de riego Arenal-Tempisque y parte interna del Golfo de Nicoya. Será utilizado para cubrir la partida de reactivos y útiles de laboratorio.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar la solicitud planteada.

- c. MEMO-SA-012-09 resolución del Recurso de Revocatoria No.24-2009 para la contratación de servicios profesionales para desarrollar los sistemas informáticos en ORE.

EL MBA. RODRIGO ARIAS considera que en primer lugar tendrían que dejar sin efecto la adjudicación anterior, acoger el Recurso de Revocatoria y adjudicar a SQL. El acuerdo tiene que ser muy claro.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT aclara que la recomendación técnica le corresponde a la Proveeduría, y lo que se estaba haciendo es una reevaluación de ofertas con base en argumentos en que se demostró que había una mala evaluación de los puntajes. Estrictamente, lo que afecta son los puntajes, no la argumentación legal en cuanto a lo que hizo CONARE, sino el resultado del puntaje final que debe dársele a cada una de las empresas.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS manifiesta que ellos, al final, lo que señalan es que: *en este punto lo que cabe es aceptar los alegatos del recurrente, para una nueva adjudicación*. Entonces se da por bueno el reclamo, y se hace la adjudicación.

SE ACUERDA EN FIRME ratificar la recomendación de la Comisión de Licitaciones en el sentido de acoger el Recurso de Revocatoria con respecto a la adjudicación para la contratación de servicios profesionales en el desarrollo de sistemas informáticos, correspondiente al proyecto de automatización del proceso de inscripción en la administración y el sistema de automatización de la ORE del CONARE. Asimismo, adjudicar a SQL Consultores S.A.

Dejar sin efecto el acuerdo tomado por el CONARE en la sesión No.41-08 del 9 de diciembre de 2008.

- d. Nota UPP-DS-06-09 envío del documento "Evaluación del Plan Anual Operativo al 31 de diciembre de 2008".

SE ACUERDA dar por recibido el documento e incorporarlo a una próxima agenda.

- e. Memo-DA-7-2009 solicitud de la Maestría Profesional en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección (UCR-UNA), mediante el cual solicitan la autorización correspondiente para usar los fondos remanentes del 2008 para adquirir equipos de cómputo para el programa.

EL DR. OLMAN SEGURA está de acuerdo en que se autorice la represupuestación; sin embargo, le parece que podrían hacer alguna advertencia para casos venideros de autorización de uso de fondos superavitarios, porque si tomaran todos esos fondos podrían ayudarse para atender la emergencia que podría acarrear una eventual caída de la proyección aprobada del FEES.

SE ACUERDA EN FIRME:

Autorizar a la Maestría Profesional en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección (UCR-UNA) para que utilicen los remanentes del 2008 en la compra de equipos de cómputo para el programa.

Tener en cuenta la recomendación del Dr. Olman Segura con respecto a las solicitudes nuevas que se presenten a este Consejo de autorización de represupuestación de los recursos del fondo del sistema producto de remanentes de ejecución 2008.

- f. Nota DM-200-09 del Ministro de Hacienda sobre la revisión del Programa Macroeconómico 2009-2010.

EL MBA. RODRIGO ARIAS somete a análisis el oficio DM-200-09, enviado por el señor Ministro de Hacienda, de fecha 17 de febrero del año en curso, mediante el cual informa al CONARE sobre la revisión realizada por el Banco Central del Programa Macroeconómico 2009-2010 y su relación con el FEES, para el ejercicio económico 2009.

La Rectora y los Rectores, expresan gran preocupación por la referencia que se hace, en dicho oficio, a los ajustes, a partir del mes de marzo, con respecto del monto de la transferencia acordada para el 2009, la cual se incluye en el Presupuesto de la República y respalda la formulación y aprobación de los presupuestos de las instituciones universitarias públicas para este año.

Manifiestan inconformidad con la medida, que no tiene sustento ni en el Convenio de Financiamiento ni en el texto constitucional.

Consideran importante recordar que todos los casos que se han dado en el pasado de ajustes del FEES se han efectuado con estricto apego a los términos del Convenio. Así que no encuentran ninguna razón para que ahora se piense actuar en forma diferente.

En vista de lo anterior, consideran de suma urgencia solicitar al doctor Leonardo Garnier Rímolo, Ministro de Educación Pública y Presidente de la Comisión de Enlace, que convoque a reunión a dicha Comisión, para analizar, conjuntamente, la situación que se presenta, así como también los temas pendientes relacionados con el financiamiento estatal de la educación superior universitaria.

SE ACUERDA EN FIRME solicitar al señor Director de OPES, M. Sc. José Andrés Masís, que elabore una nota al señor Ministro de Hacienda transmitiéndole las observaciones emitidas en esta sesión.

Asimismo, ACUERDAN solicitar al Dr. Leonardo Garnier, que convoque en forma urgente a la Comisión de Enlace.

Artículo 3. Aprobación de Actas

EL MBA. RODRIGO ARIAS somete a ratificación del Consejo Nacional de Rectores el acta de la Sesión N° 01-09, celebrada el 3 de febrero de 2009.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar el acta de la Sesión N° 1-09 del Consejo Nacional de Rectores.

Artículo 4. Varios

- a. Copia del oficio de fecha 6 de febrero, suscrito por el señor José Carlos Vásquez Morera, relacionado con las publicaciones de las Universidades en los diarios de circulación nacional.

SE TOMA NOTA.

- b. Documentos del señor Guillermo Molina, semanas 82, 83, 84, 85 y 86.

SE TOMA NOTA.

- c. Nota MICIT-DM-056 adjunta documentos: Sistema Nacional de Certificación Digital e Indicadores Nacionales 2006-2007 Ciencia, Tecnología e Innovación Costa Rica.

SE ACUERDA agradecer el envío de los documentos y expresarle a la señora Ministra, Dra. Eugenia Flores, el reconocimiento del CONARE porque por primera vez Costa Rica cuenta con un Sistema de Indicadores para el área de Ciencia y Tecnología comparables a nivel internacional.

- d. Correo electrónico de la señora Silvia Barquero consultando sobre la Fundación

Universitaria Iberoamericana (FUNIBER).

SE ACUERDA AUTORIZAR al M. Sc. José Andrés Masís, para que dé respuesta a la señora Silvia Barquero, indicándole que el CONARE no tiene conocimiento de dicha FUNDACIÓN.

- e. Copia del oficio del 5 de febrero dirigido al señor Ministro de Educación por el Departamento de Educación de los Estados Unidos de Norteamérica, relacionado con los estándares de acreditación existentes en Costa Rica y si son compatibles con los de Estados Unidos, especialmente los del National Committee on Foreign Medical Education and Accreditation (NCFMEA) para las escuelas de medicina.

El M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS considera que quizás lo de las carreras de medicina probablemente no sea importante para la Universidad de Costa Rica en lo que respecta a la atracción de estudiantes norteamericanos, pero sí es importante desde el punto de vista del prestigio internacional, porque esas cosas se difunden. El Departamento de Estado o algún Departamento de Estados Unidos, puede financiar estudios de norteamericanos en otros países en carreras de medicina que gozan de una acreditación; la otorgan ellos basados en informes de cada país. Aquí esos estudios los ha estado haciendo, por alguna razón que nunca ha entendido, el CONESUP.

A él lo llamó una persona que trabaja de apellido Lewis, de la oficina que envía esta carta, quien le dijo que por muchos años habían creído, por error, que el CONESUP era el órgano que acreditaba las carreras de medicina en Costa Rica. Con base en los informes recibidos por esa vía se mantuvo la acreditación para carreras de medicina en Costa Rica, pero por alguna razón esta vez la información no se envió y Costa Rica perdió la acreditación. Por eso él dice que es importante desde el punto de vista de prestigio, porque por el cupo la Universidad de Costa Rica apenas tiene para los nacionales, pero que internacionalmente se diga que las carreras de medicina del país no gozan de acreditación, puede afectar.

La señora Lewis le dijo que ya habían entendido que había diferentes órganos de relación con las universidades: uno que aprueba carreras en universidades privadas, otro en públicas, y otro que realiza acreditaciones, propiamente.

Se están dirigiendo al CONARE, para que indique sobre las carreras de medicina en el sector público: cómo las aprueban, cómo las acreditan, etc. De la misma manera al CONESUP, y al SINAES para lo correspondiente a sus tareas.

SE ACUERDA tomar nota y trasladar para su información una copia del oficio a la Rectoría de la Universidad de Costa Rica.

- f. Reconocimiento del título del señor Jonathan Rodríguez. .

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS manifiesta que ha estudiado con cuidado el caso y la documentación aportada. El problema fundamental que se le ha presentado al señor Rodríguez en cuanto al reconocimiento y equiparación en el país es el que no posea un grado previo al posgrado que busca convalidar. Los requisitos aprobados por las cuatro universidades incluyen la necesidad de que quien solicite el reconocimiento y equiparación de titulaciones del extranjero aporte copia del grado previo obtenido (bachillerato universitario, licenciatura). El señor Rodríguez presenta un título de técnico profesional otorgado por el MEP. Este título, le informaron autoridades del Ministerio en la rama técnica, certifica a un técnico medio, y no corresponde por lo tanto a un grado universitario. Esta ha sido la posición de la Comisión de ORE, la que se encarga del análisis inicial de las solicitudes, con el fin de comprobar si la solicitud cumple con los requisitos estipulados y de definir a cuál institución le tocaría hacer el trámite de fondo.

La situación de la falta de un grado previo de carácter universitario ya había sido analizada por la asesora legal de la Universidad Nacional, quien indicara en su momento que si el país donde cursó los estudios el señor Rodríguez no tenía una exigencia igual, no se debería imponer la condición establecida en el nuestro para realizar estudios de posgrado. El señor Rodríguez ha señalado además que al momento de realizar sus estudios de posgrado en España no existía en nuestro país una carrera universitaria en su campo. La Universidad de Costa Rica, señala, ha tenido licenciatura en artes plásticas con énfasis en artes gráficas, pero no una carrera específica en este campo.

Por su parte, concuerda en buena medida con lo expresado por la asesora legal de la UNA, ya que hay sistemas de estudios en partes del mundo que no otorgan un grado previo a la maestría, por ejemplo. Este es el caso de las "grandes écoles" francesas, instituciones de élite intelectual de esa nación en las disciplinas que ofrecen, cuyo sistema de estudios requiere tres años de intensa preparación universitaria, seguidos por otros tres que otorgan el equivalente a la maestría. No obstante, para los primeros tres años no se da un grado universitario específico. Sin embargo, en este caso, los tres años iniciales citados son definitivamente de carácter universitario.

Por otra parte, le queda una duda aún en cuanto a los elementos que componen el caso. Se trata de la titulación que se quiere validar. Se indica en el documento presentado que el señor Rodríguez realizó un *Curso de posgrado*, pero no se indica que ello constituya un grado académico propiamente dicho ni, si lo fuera, cuál sería su denominación. La nomenclatura española oficial por años ha tenido los grados de licenciatura y, en el nivel posdoctoral, de doctorado. Existen desde hace varios años, como es bien sabido en el CONARE y en las instituciones que le forman, las maestrías, pero la mayoría de estas eran de carácter propio, es decir, no oficial. Los cambios recientes en la legislación académica de España han introducido ya los grados maestría en la nomenclatura oficial, sin que ello quiera decir que las maestrías que se ofrecen actualmente sean todas de este carácter. De todas formas, para el caso en análisis, no se tenía el grado de maestría como titulación oficial cuando realizó sus estudios en España don Jonathan. Esto es lo que le ha llevado a preguntarse ¿qué tipo de titulación recibió el señor Rodríguez? ¿Era de carácter oficial, era una maestría?

En vista de que el solicitante realizó sus estudios en la Universidad Politécnica de Cataluña, una universidad de prestigio, bien conocida por los señores y señora rectores por proyectos que se han realizado con académicos de allá, ha pensado dirigirse a uno de estos contactos, el doctor Cortadillas, para que oriente su consulta de manera que podamos saber con certeza qué titulación fue la otorgada. Ha consultado el sitio web de la universidad, pero no tiene información sobre el particular. Esperaría entonces a obtener respuesta sobre este particular antes de dar un dictamen final al CONARE.

SE TOMA NOTA.

- g. Copia del oficio AI-010-09 suscrito por el señor Mauricio Vargas Calderón, funcionario de la Auditoría Interna sobre varios acuerdos relacionados con la Unidad de Coordinación del Área Administrativa-Financiera.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS explica que recibió esta comunicación en la que se hacen varias preguntas sobre los acuerdos en torno a la Unidad de Coordinación Administrativa Financiero-Contable. Le sorprendió la consulta, ya que sobre temas parecidos, incluso idénticos, ya había atendido por escrito una consulta de la señora Grace Fonseca, quien tiene actualmente el recargo de la Auditoría Interna al trasladarse don Víctor a la nueva unidad y hasta que se nombre el nuevo auditor o auditora. No tiene problemas en contestar lo consultado, pero sí desea conversar con la señora Fonseca previamente, porque le parece que el procedimiento es, por lo menos, inusual y, así lo estima, inconveniente dentro de la tarea que realiza la Auditoría Interna.

También le hace don Mauricio varios comentarios en torno a decisiones que se han tomado en CONARE y sobre el empleo para ello como fundamento de la autonomía universitaria. Sobre esta parte, solo quiere señalar que el tema de la autonomía o independencia de que goza el medio universitario estatal, y el CONARE como parte de él, debe ser usado con cuidado. Entiende bien lo del principio de legalidad, pero entiende asimismo que la Constitución Política es parte-la más importante- de ese entorno legal. Como se sabe, las universidades públicas no requieren de leyes específicas para aplicar los principios de independencia académica, organizativa o política que les da la Constitución. Los medios por los cuales la ejercen son sus propios estatutos y reglamentos. Sería por ello conveniente profundizar sobre cuál es concepto del ejercicio autonómico que tienen los funcionarios de auditoría de las instituciones que gozan de la independencia constitucional señalada y ver si éste coincide con la interpretación y aplicación que le dan las propias instituciones universitarias públicas.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT aclara, en primer lugar, que esa investigación no está dentro del programa de trabajo de la Auditoría. Dentro de lo que autorizó el CONARE esta investigación no está autorizada. En segundo lugar, no viene avalada por la Auditora, es un oficio personal de esta persona que se está arrogando una representación de la Auditoría que no tiene.

Dice que “es criterio de la Auditoría”, pero no es así: es una apreciación estrictamente personal de este funcionario. Pero la preocupación estriba en que él quiere reflejarlo de

esa manera. Además, estos temas ya se habían hablado con la señora Auditora a.i..

SE TOMA NOTA.

Artículo 5. Programas y Comisiones:

- a. OPES-DA-294-08 de la División Académica sobre la propuesta reformulada del Proyecto No.1-06-08 relacionado con el plan de titulación interinstitucional para profesores de segunda enseñanza.

SE ACUERDA EN FIRME informar a la Comisión de Decanas y Decano de Educación que se dejará pendiente la aprobación de los recursos solicitados mientras se completa la ronda de presentaciones de los resultados de la primera etapa del proyecto y de lo propuesto para este año, incluyendo una presentación, al final, a este Consejo.

- b. OPES-COM-VI-723-2008 la Comisión de Vicerrectores de Investigación sugiere que se analice la posibilidad de que esta Comisión asuma un rol de asesor de la Comisión de Regionalización.

SE ACUERDA aceptar el ofrecimiento de la Comisión de Vicerrectores de Investigación de brindar asesoramiento en su área a la Comisión de Regionalización y comunicarlo para esos efectos a los miembros de esta instancia.

- c. PEN-021 solicitud de autorizar superávit de recursos previstos para la página Web del Programa Estado de la Nación.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar la solicitud planteada.

- d. MEMO-DA-6-2009 de la División Académica acuerdo sobre la urgencia de definir la adquisición de terreno y construcción de las instalaciones definitivas de la Sede Interuniversitaria en Alajuela.

SE ACUERDA EN FIRME tomar nota de la información suministrada y solicitarles que asistan a la sesión del próximo 24 de febrero, a las 5 de la tarde.

- e. CENAT-009 el Ing. Alejandro Cruz, Director del CENAT, informa que dejará el cargo el 1 de mayo próximo.

El ingeniero Cruz Molina informa al CONARE que se estará acogiendo a la jubilación el 1 de mayo próximo y solicita una audiencia al CONARE previa a esa fecha.

SE ACUERDA EN FIRME tomar nota de la renuncia por motivos de jubilación del ingeniero Alejandro Cruz Molina el 1 de mayo de 2009, a quien se invita a una próxima sesión de este Consejo cuya programación será coordinada por la Secretaría de Actas.

- f. Notas de la M.Sc. Yinnia Mora, Coordinadora General Proyecto CONARE-MEP:
1. 9 de febrero, solicita que se ratifique a los miembros de la Comisión Técnica-Académica del Proyecto de Capacitaciones de Inglés para docentes del MEP.

SE ACUERDA EN FIRME ratificar la conformación de la Comisión Técnica-Académica del Proyecto mencionado de la siguiente manera:

Yinnia Mora Ordóñez, Coordinadora General – UNED
Tatiana Hernández Gaubil – UNED
Xinia Rodríguez Ramírez – UNED
Patricia Córdoba Cubillo – UCR
Isabel Cristina Bolaños Villalobos – UNA
Martín Núñez Arguedas – UNA
Johann Abarca Amador – TEC
Ileana Mora Marín – TEC
Roxy Calderón Mora - MEP

2. 9 de febrero, solicita que se apruebe el monto a pagar a cada coordinadora de la comisión técnica-administrativa del proyecto de capacitación de inglés a docentes del MEP.

SE ACUERDA EN FIRME comunicar que los montos o porcentajes por pagar a cada coordinador y a la coordinadora general de la Comisión Técnica Administrativa deben ser los mismos del 2008.

3. En nota de 9 de febrero, se solicita el aporte de almuerzo y café para 140 profesores que llevarán la inducción a capacitadores del Proyecto CONARE-MEP.

SE ACUERDA EN FIRME sugerir a los miembros de la Comisión el uso de los remanentes del 2008 que existen en cada Universidad en los fondos de este proyecto para que se cubran los costos de la citada actividad.

4. 9 de febrero, solicita que el CONARE se pronuncie sobre la utilización de la partida de los \$100 millones por Universidad para el Proyecto CONARE-MEP.

SE ACUERDA EN FIRME indicar que no es posible asignar los recursos según lo solicitado, razón por la cual se comunica que éstos han quedado reservados, en cada Universidad, para atender situaciones especiales relacionadas con el proyecto.

5. 9 de febrero, solicita que se tome un acuerdo para que el ITCR declare de interés institucional el proyecto de capacitaciones de inglés y por ende no cobre el porcentaje de gastos administrativos.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar la solicitud al señor rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica para su consideración.

- g. ELCL-CONARE-MEP-016 Informe Final 2008 del trabajo realizado por la Comisión Académica CONARE-MEP.

SE ACUERDA agradecer el envío del informe e indicarles que el mismo ha quedado en estudio en el CONARE.

Artículo 6. Carreras Universitarias:

- a. Copias de notas enviadas a la Directora Ejecutiva del CONESUP:
OPES-OF-22-2009-A propuesta de la Universidad del Valle para impartir el Bachillerato y la Licenciatura en Criminología.

SE TOMA NOTA.

- b. Documento OPES-2-2009 "Dictamen sobre la propuesta de creación de la Licenciatura en Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental en el Instituto Tecnológico de Costa Rica".

SE ACUERDA EN FIRME acoger las recomendaciones del documento OPES-2-2009:

*Que se autorice al Instituto Tecnológico de Costa Rica para que imparta la Licenciatura en Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental.

*Que el ITCR realice evaluaciones internas durante el desarrollo de la carrera.

*Que la OPES considere la evaluación de la carrera propuesta después de cinco años de iniciada.

- c. Copia de la nota R-574-2008 de la Rectoría de la UNED mediante la cual solicita el trámite para la aprobación del plan de estudios del Programa de Ingeniería Agronómica de la UNED, código 65, el cual constituye una modificación del Plan con el mismo nombre que está vigente.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a OPES para que realice el estudio correspondiente.

Artículo 7. Representaciones:

- a. Correo electrónico de 12 de febrero sobre la representación ante la Junta Directiva del INTA.

SE ACUERDA tomar nota de la renuncia del Dr. Luis Felipe Arauz, como representante del CONARE ante la Junta Directiva del INTA y agradecerle la valiosa colaboración brindada.

Asimismo, SE ACUERDA conformar la terna para nombrar el representante del

CONARE ante la Junta Directiva del INTA de la siguiente manera:
Dra. María Cascante Prada – Escuela de Ciencias Exactas, UNED
Ing. Carlos Méndez Soto – Escuela de Agronomía, UCR
Msc. Alejandro Esquivel Hernández – Escuela de Ciencias Agrarias UNA

- b. VVE-DBE-DIR-40-09 Informe de Gestión Institucional 2008 de M.Sc. Mayela Avendaño, representante ante la Junta Directiva del FONABE.

SE ACUERDA agradecer el envío del informe y la valiosa colaboración que brinda como integrante de dicho órgano.

- c. Representación ante el CONAPAM.

SE ACUERDA EN FIRME que, de conformidad con lo establecido en el inciso h) del artículo treinta y siete de la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, número siete mil novecientos treinta y cinco del 25 de octubre de 1999, que señala:

Una Junta Rectora dirigirá el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor y estará integrada por los siguientes miembros...h) Un representante de las universidades estatales, electo por el Consejo Nacional de Rectores.

Se ratifique el nombramiento ante el CONAPAM del señor Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia y, en caso de que el M.B.A. Arias Camacho no pueda asistir en determinado momento a las sesiones, se nombre también como representante de este Consejo a la señora Priscila Barrientos Paz, quien asistirá con voz y voto, en nombre de este Consejo.

Artículo 8. CENIBiot-030 presenta solicitud de espacio adicional para construcción del Laboratorio.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS informa que dicha solicitud para un espacio adicional ya fue atendida por la Administración de OPES.

SE TOMA NOTA.

A las diecinueve horas, se levanta la sesión.